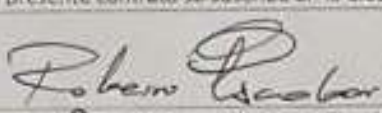
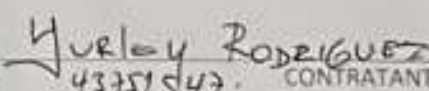


CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Roberto Leal Escobar Pina		
NIT:	21368115	TELEFONO:	
CONTRATANTE:	Yurley Bibiana Rodriguez Gonzalez		
NIT:	43951547	TELEFONO:	3506305666
DIRECCION:	Calle 9B # 76-12	EMAIL:	yurleyrodriguez@gmail.com
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NIT.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA WLK 398	MODELO:	2015
	No INTERNO 132	CLASE	Urbana
		MARCA	Dissana
		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	6
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	15
		MES	11
		AÑO	25
	FECHA DE TERMINA	DIA	17
		MES	11
		AÑO	25
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador sin razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/trazo fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para represar obras municipales y autorizadas dentro de lo vehiculos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de () de banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la itancuen, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin lugar a escrito previo y sin lugar a indemnización	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Manatita	HORA SALIDA
	DESTINO	Barbata	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A: Metropolitana
		Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Yurley Bibiana Rodriguez	43951547	3506305666
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo. Al mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6852 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
 CC 21368115. TRANSPORTADOR		 CC 43951547. CONTRATANTE	